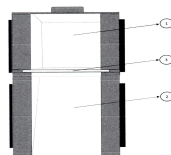


DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL



1	Tipo de solicitud	☐ Patente de invención		☒ Patente de modelo de utilidad
2	Título de la invención	3	CIP Clasificación Internacional de Patentes	
Dispensador Modular de Medicamentos		Nombre	Código	
4	Datos del Solicitante / Titular			
Nombre:		HEYSO SERVICES SAS		Dirección Electrónica: heysosas@hotmail.com
Dirección:		DIAG 81I N 72B-47		Domicilio/País de constitución: COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación: ☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☒ NIT		Tipo Empresa: ☐ GRAN EMPRESA ☐ OTRO ☒ MICROEMPRESA ☐ ENTIDAD ESTATAL ☐ ENTIDADES DE ANIMO DE LUCRO ☐ MEDIANA EMPRESA ☐ PEQUEÑA EMPRESA ☐ PERSONAL ☐ UNIVERSIDADES		

Número:		900631765-	
5	Solicitantes		
Apellidos - Nombres o Razón Social		Tipo	Identificación
1.	HEYSO SERVICES SAS	NI	900631765
6	Datos del Inventor		
Nombre:		BERNARDO VELANDIA NIETO	Dirección Electrónica: bvelandian@hotmail.com
Dirección:		DIAG. 81I No. 72B47	Domicilio/País de constitución: COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación:			
☒ CEDULA DE CIUDADANIA		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA	
☐ EMPRESA EXTRANJERA		☐ NIT	
☐ PASAPORTE			
Número:		79279209-	
7	Inventor(es)		
Apellidos - Nombres		Domicilio	
1.	VELANDIA NIETO BERNARDO	COLOMBIA	
8	Datos Inventor(es)		
País de Residencia		Departamento/Estado	Ciudad
Dirección			
1.	COLOMBIA	BOGOTA D.C.	DIAG. 81I No. 72B47
9	Datos del Representante Legal / Apoderado		
Nombre:		BERNARDO VELANDIA NIETO	Dirección Electrónica: bvelandian@hotmail.com

Dirección:		Diag. 81I No. 72B47	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación:				
☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT				
Número:		79279209-		
Presentación de Poder				
Año de Radicación				
Número de Radicación				
10	Declaraciones de prioridad		☐ SI ☒ NO	
	(33) País de origen	Codigo del país	(31) No. Solicitud	(32) Fecha _
1				
2				
3				
11	Declaración sobre uso de recursos genéticos o biológicos			
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	Declaración sobre uso de conocimientos tradicionales			
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.				
13	Para publicar a partir de la fecha de publicación o de la prioridad invocada			
Si es Patente de Invención		Si es Patente de Modelo de Utilidad		
☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☐ 18 Meses ☐ Otro Cual:		☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☒ Otro Cual: 0 Meses		

14	Reivindicaciones		
Número reivindicaciones:		7	Pago Reivindicaciones: No
15	Reducción de tasas.		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☒ SI ☐ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
☒ Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
16	Documentos Anexos		
☐ Reivindicaciones ☒ Descripción ☒ Dibujos y/o Figuras ☐ Resumen ☒ Artes finales 12 x 12 cm ☐ Certificado con descuento ☐ Poderes, si fuere el caso ☒ Documento de legalmente pruebe la Cesión del inventor al solicitante o a su causante ☒ Otros anexos			

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
REDUCCIÓN DE TASAS A SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS
PARA MICROEMPRESAS

1. DATOS DEL BENEFICIARIO:

Apellido(s): (tratándose sólo de persona natural:)	Nombre(s): (tratándose sólo de persona natural)
---	--

Designación oficial completa de la entidad/nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica)

Heyso Services SAS

Nombre del representante legal Bernardo Velandia Nieto

Documento de identificación: ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro _____

Número de identificación: 79'279.209

Nacionalidad del beneficiario/País de Constitución <u>Colombia</u>	Dirección del beneficiario País <u>Colombia</u> Ciudad <u>Bogotá</u>	
Correo electrónico <u>heysosas@hotmail.com</u>	No. Fax	Número telefónico <u>2767037/3142038251</u>

En caso de cumplir los requisitos previstos por la ley 905 de 2004 para ser considerado microempresa y con el fin de que se aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo gravedad de juramento.

2. INFORMACIÓN DE LA MICROEMPRESA:

Actividad económica que desarrolla: G201 - Desarrollo de software

Es microempresa, dado que:

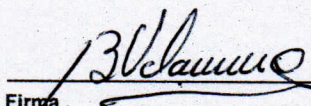
- a. Los activos de la empresa son de \$5'000.000 =
b. El número de la planta de personal es 0

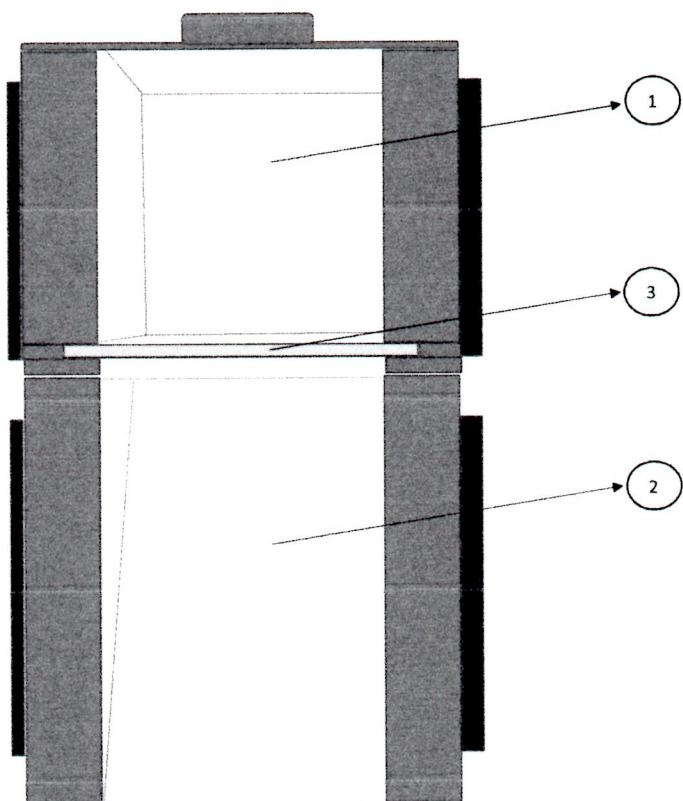
Ubicación y domicilio de la planta física o inmueble donde se desarrolla la actividad económica:

Dirección Diag. 81 N° 72B47

Ciudad Bogotá

Número de registro mercantil: 02337624

Solicito la reducción de la tasa <u>BERNARDO VELANDIA NIETO</u> Nombre del Firmante <u>79'279.209</u> Documentación de identificación	 Firma Tarjeta profesional
--	--



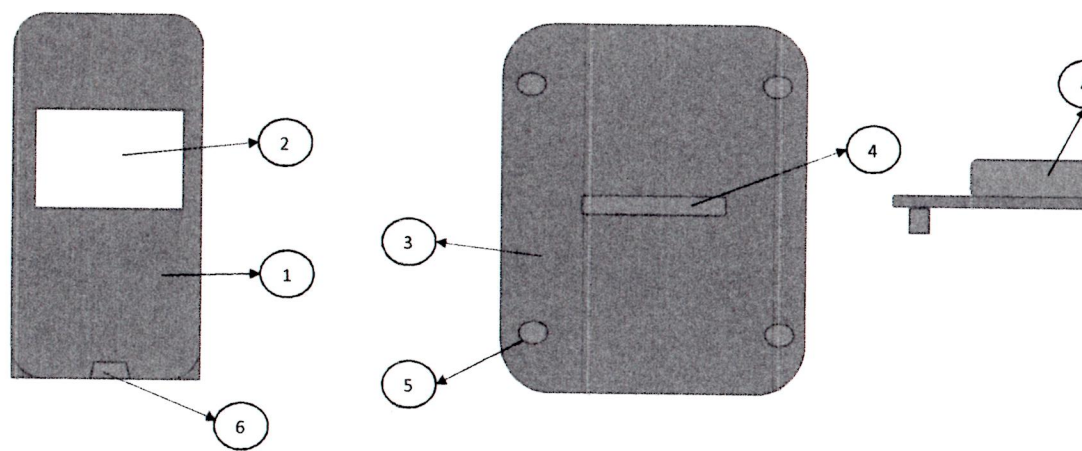


Figura 5

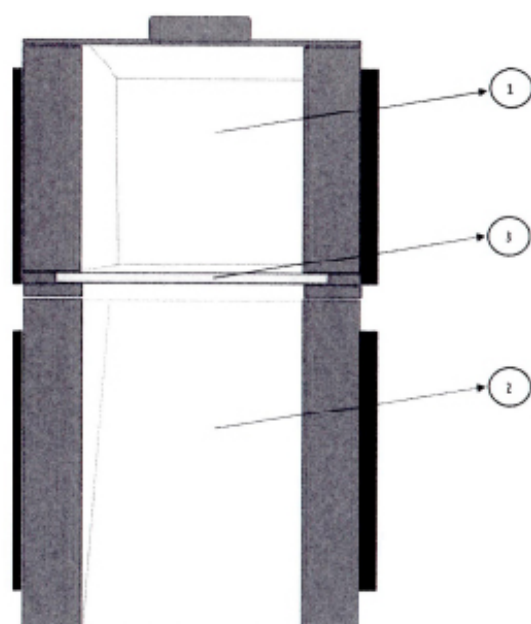


Figura 1

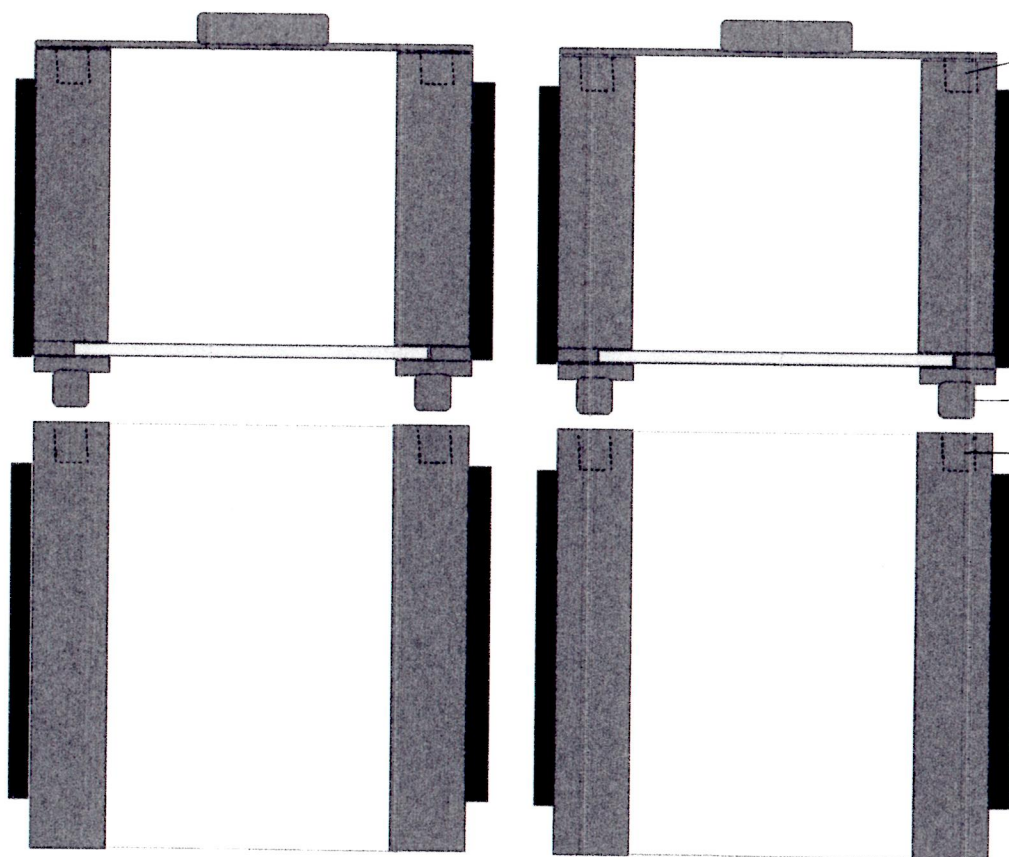


Figura 4

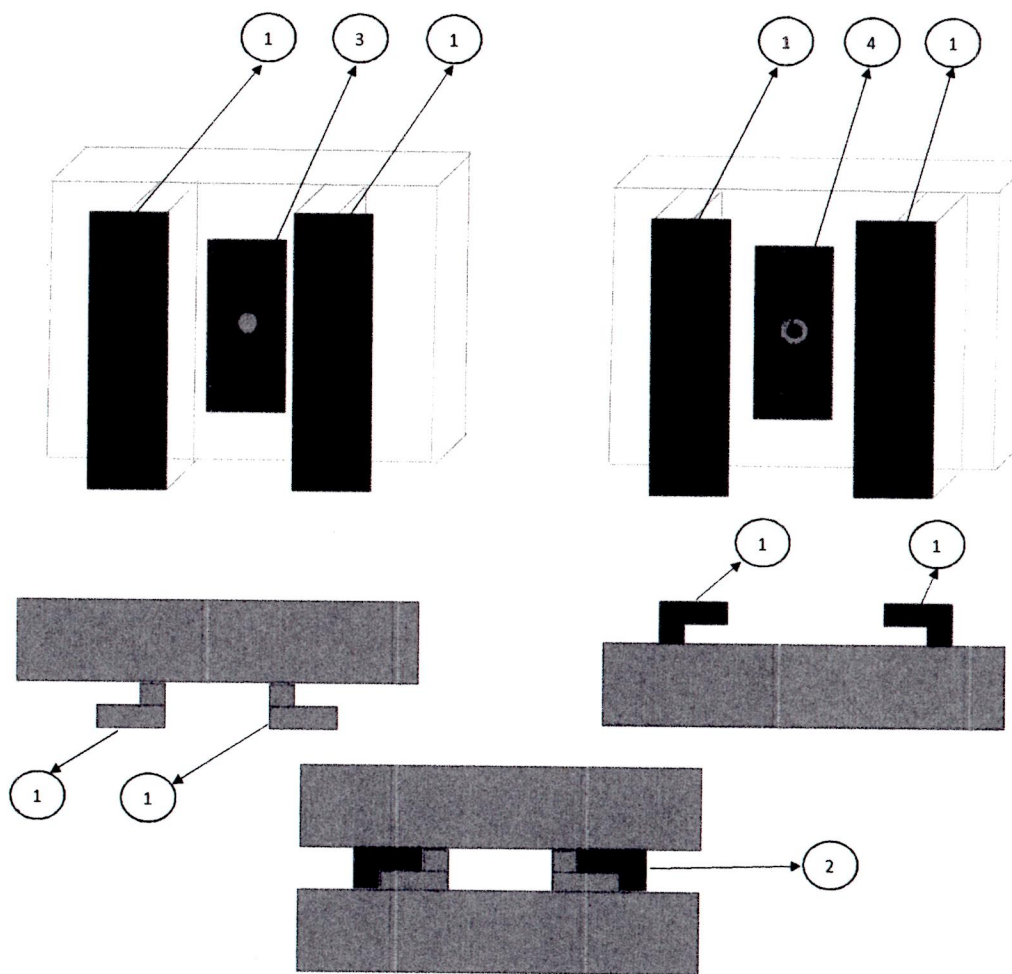


Figura 3

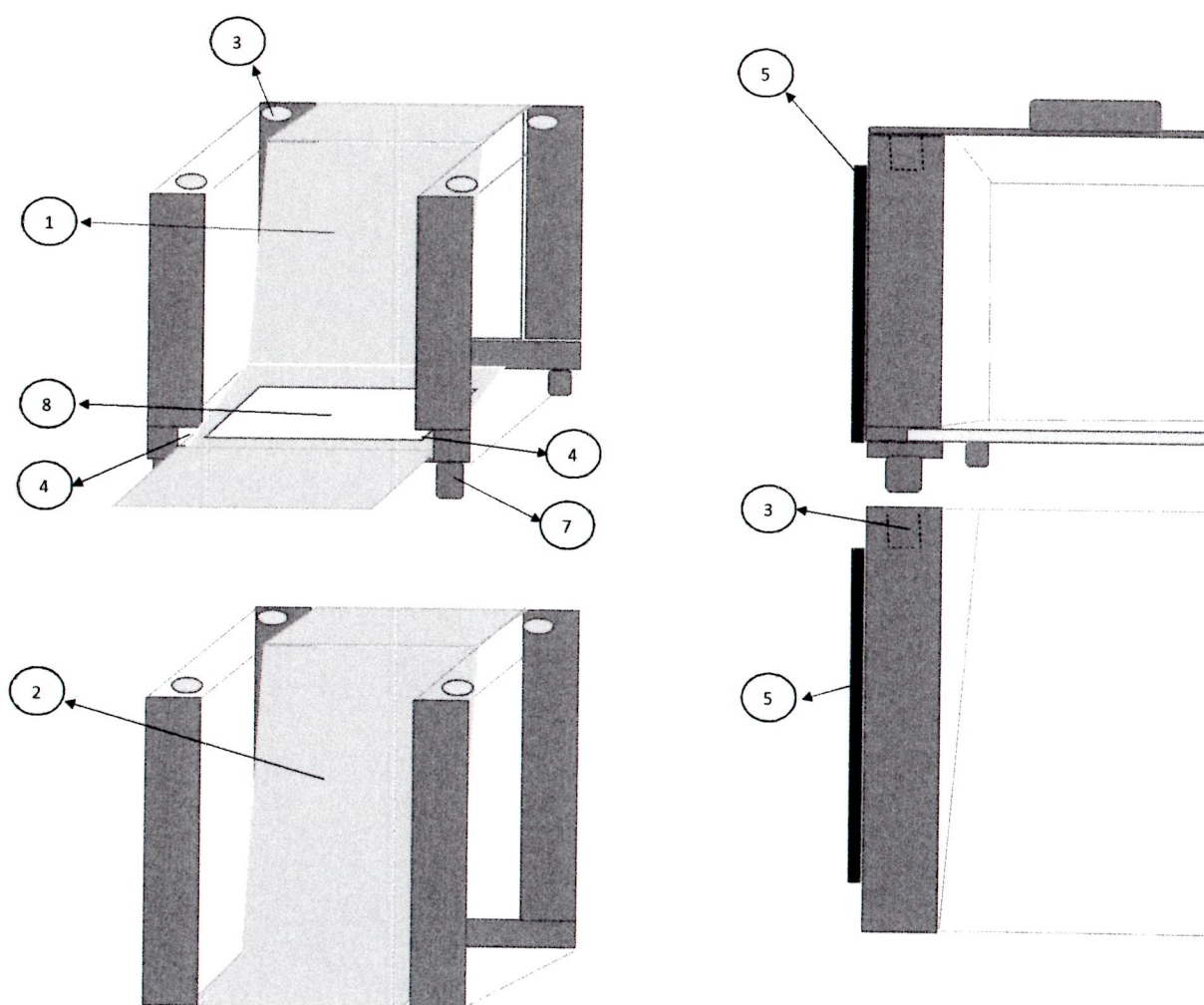


Figura 2

DESCRIPCION

Objeto de la Invención:

El objeto de la invención es suministrar un dispensador modular de medicamentos que ayude a normalizar la ingesta de fármacos durante el día a lo largo de la semana.

Campo de la Invención:

Se refiere a un dispensador de medicamentos modular para el sector salud.

Estado de la Técnica:

En el mercado se encuentran diferentes tipos de dispensadores de medicamentos muy restrictivos en cuanto a número de compartimientos y facilidad para obtener el medicamento de los dispositivos.

Es de tener en cuenta el trabajo que hacen los médicos tratantes para formular correctamente a sus pacientes, pero es evidente que los pacientes no llevan a cabo adecuadamente la ejecución de las fórmulas médicas, muchas veces por confusión o simplemente por olvido, afectando seriamente la salud.

Los dispensadores actuales por no ser modulares no se adaptan a las necesidades de los pacientes, razón por la cual se presta para errores en el suministro y toma de los medicamentos.

En los dispensadores diarios es necesario estar recordando y reponiendo día a día el tratamiento prescrito, tarea que es muy tediosa y complicada cuando los pacientes son personas de avanzada edad o discapacitados y necesitan que todos los días personas a cargo bien sea familiares o personal de la salud, estén suministrando los medicamentos al dispensador.

Descripción de la Invención:

Este dispensador consta básicamente de un compartimiento de almacenamiento al cual se le podrán armar compartimientos adicionales tanto hacia abajo (de acuerdo a las dosis diarias) como a los lados (de acuerdo a los días de la semana). En la parte inferior de cada columna (día de la semana), habrá un módulo de descarga del medicamento. Cada compartimiento de almacenamiento tiene una tablilla rectangular deslizadora semi-hueca

que permite almacenar y descargar los medicamentos hacia abajo ayudados por la fuerza de gravedad.

El dispensador deberá ser llenado de abajo hacia arriba, obstruyendo con la tablilla deslizadora semi-hueca cada compartimiento de almacenamiento halando hacia afuera y hasta el tope la tablilla deslizante antes de ser llenado. Finalizado el abastecimiento del dispensador, se deberán colocar las tapas superiores para evitar que caiga suciedad dentro de los compartimientos. Para que el paciente pueda tomar el medicamento, debe ubicar el día y la dosis del compartimiento de almacenamiento a ser liberado por el dispensador, oprimiendo el deslizador hasta el fondo del compartimiento. El paciente finalmente toma el medicamento del compartimiento de descarga ubicado en la parte inferior del dispensador.

El dispensador tiene una lámina de acetato transparente frontal en cada compartimiento de almacenamiento, para que el paciente verifique que todo el medicamento colocado con anterioridad haya salido del dispositivo.

Descripción de las Figuras:

Figura 1: Muestra el plano del ensamble general del dispensador modular para una dosis diaria durante un día

Figura 2: Se puede apreciar los módulos básicos, compartimientos modulares de almacenamiento y de descarga con acoples verticales y horizontales

Figura 3: Sistema de canales de ensamblaje de cada módulo

Figura 4: Estructura modular para una dosis de dos días

Figura 5: Tablilla deslizante semi-hueca y tapa superior de compartimientos de almacenamiento de la línea final

Descripción detallada de la invención

En la Figura 1 se representa el Dispensador modular de medicamentos en su forma básica de estructura. Está compuesta por un compartimiento de almacenamiento 1 y un compartimiento de descarga 2. El compartimiento de almacenamiento y de descarga comprenden de una caja rectangular con una tablilla deslizante semihueca 3. Se puede apreciar en detalle la tablilla deslizante semihueca 1 Figura 5. Estos compartimientos tienen internamente una pared inclinada frontal 1 y 2 Figura 2 para permitir que los medicamentos se deslicen y se acumulen listos para salir por el orificio de salida 8. Se puede apreciar en detalle el orificio de la tablilla 2 Figura 5. El compartimiento de almacenamiento tiene una tapa superior 3 vista en la Figura 5, que será colocada cuando el compartimiento de

almacenamiento sea el final de la línea superior en el armado del dispensador. Esta tapa 3 de la Figura 5, tiene un agarre sobresaliente 4 que permite sujetar la tapa mientras se ensamblan los pines 5 Figura 5 dentro de los orificios superiores 3 Figura 2 de los compartimientos de almacenamiento.

En la Figura 2 se puede observar los canales de deslizamiento 4 de las tablillas semihuecas y los canales laterales de ensamble 5 y 6 tanto de los compartimientos de almacenamiento como los de descarga. En ésta misma figura podemos ver los pines 7 y los orificios de ensamble 3 de los compartimientos de almacenamiento y de descarga respectivamente.

La Figura 3 muestra en detalle los canales de ensamble laterales 1 de los compartimientos de almacenamiento y de descarga del dispensador. Uno de los canales recibe de una forma precisa el canal del otro compartimiento que se está ensamblando 2. El ensamble 2 muestra una vista desde arriba del dispensador. Al momento del ensamble bien sea entre dos compartimientos de almacenamiento o entre dos compartimientos de descarga, la acción se debe hacer deslizando los canales de arriba abajo o viceversa según el caso y finaliza al escucharse el sonido “clic” de la semiesfera 3 entrando en el orificio semiesférico 4. Terminado el armado lateral tanto de los compartimientos de almacenamiento como de descarga que identifica el número de días que se irán a usar en el dispensador, viene el acople entre las líneas de compartimientos de almacenamiento y el final de la línea de compartimiento de descarga 1 y 2 Figura 4. Las líneas de compartimiento de almacenamiento se deben armar tantas veces como el número de dosis que serán tomadas al día a lo largo de la semana. Este acople se hace gracias a los pines que tienen los compartimientos 1 de almacenamiento y los orificios 2 Figura 4 que tienen bien sea de la línea de compartimientos de almacenamiento o de la línea final de compartimiento de descarga.

Luego del armado del dispensador, cada tablilla deslizante semihueca 1 Figura 5 debe ser identificada con el día y momento que deberá ser tomado el medicamento. Para esto, debe utilizarse las etiquetas autoadhesivas que vienen con el dispensador. Siempre hay que tener en cuenta que el dispensador debe ser llenado del primer compartimiento de almacenamiento de abajo hacia arriba, esto quiere decir que la primera dosis del día corresponde al primer compartimiento de almacenamiento de abajo hacia arriba del día de la semana en que se encuentre.

Para el llenado del dispensador todas las tablillas deslizantes 1 Figura 5 deben estar en posición de descarga, esto quiere decir que el orificio 2 Figura 5 que compone la tablilla debe permitir ver el interior del compartimiento de descarga 2 Figura 1 desde arriba del

dispensador. Al iniciar el llenado de la primera línea de los compartimientos de almacenamiento 1 Figura 1, las tablillas deben estar en posición de llenado halando la tablilla deslizante hacia afuera y llevándola hasta el tope 6 Figura 5 obstruyendo el paso del medicamento al compartimiento de descarga 2 Figura 1. La persona encargada de llenar el dispensador debe tener una guía escrita de todos los medicamentos que debe organizar identificando cada dosis diaria para facilitar el llenado. Sabiendo cual medicamento va en la primera dosis del día a lo largo de la semana, deberá cortar las láminas empacadas de los medicamentos una a una hasta completar la dosis formulada por el médico de los diferentes medicamentos que debe tomar. Finalizado este primer abastecimiento, se debe colocar en posición de llenado la segunda línea de los compartimientos de almacenamiento repitiendo los pasos anteriores y así sucesivamente dependiendo del número de líneas (según dosis diarias) a lo largo de la semana. Finalmente, se debe colocar las tapas superiores 3 Figura 5 para bloquear el paso de elementos extraños a los compartimientos de almacenamiento haciendo coincidir los pines de la tapa 5 Figura 5 con los orificios del compartimiento de almacenamiento 2 Figura 4.

Para la toma de la dosis diaria por parte del paciente, éste deberá ubicar el día y la dosis a ser tomada del dispensador. Seguidamente, se oprime la tablilla deslizadora hasta el fondo del dispensador y se toma el medicamento del compartimiento de descarga. El paciente deberá verificar a través de la lámina de acetato que todo el medicamento del compartimiento de almacenamiento salió del dispositivo y fue entregado al paciente completamente a través del compartimiento de descarga.

Contrato para cesión de derechos patrimoniales de autor

Entre los suscritos a saber **BERNARDO VELANDIA NIETO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma, obrando como representante legal de **HEYSO SERVICES SAS**, quien en adelante se denominará el **CESIONARIO**, y **BERNARDO VELANDIA NIETO**, mayor de edad domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará el **AUTOR-CEDENTE**, han convenido en celebrar el siguiente contrato de cesión de derecho de autor, sujeto al siguiente clausulado: **PRIMERA. OBJETO:** el **AUTOR-CEDENTE** transfiere de manera total y sin limitación alguna al **CESIONARIO** los derechos patrimoniales que le corresponden sobre el Modelo de Utilidad "Dispensador modular de medicamentos", dispositivo desarrollado para el suministro y control de medicamentos en el sector salud, por el tiempo que establezca la ley nacional e internacional y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el **CESIONARIO** adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para inclusión audiovisual; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de éste dispositivo se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer. **SEGUNDA. REMUNERACIÓN:** La cesión será gratuita. **TERCERA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS:** por virtud de este contrato, el **AUTOR-CEDENTE** garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación del dispositivo y en consecuencia garantiza que puede contratar y transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al **CESIONARIO**. **CUARTA. FORMALIDADES:** como quiera que por virtud del presente contrato se transfiere el derecho de autor.

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de Febrero de dos mil diez y seis.



EL CESIONARIO
c.c. No. 79'279.209
Representante Legal
Heyso Services SAS
Nit. 900.631.765



EL AUTOR-CEDENTE
c.c. No. 79'279.209